



Boletín Oficial

DEL
Obispado de Osma

Año LVI. 9 DE OCTUBRE DE 1915. Núm. 18.

SUMARIO: Contestación de Su Santidad al Mensaje de los Prelados españoles.—Santa Visita Pastoral.—Seminario Conciliar: Apertura del Curso; Nombres.—Acción Social Católica.—Sagrada Congregación del Santo Oficio: Oración indulgenciada; Decretos sobre comunicación de indulgencias, el Apostolado de la Oración y sobre Altar privilegiado.—Sagrada Congregación de Ritos: Decreto sobre la Octava del Corpus, el aniversario del Obispo y la bendición de las casas, las imágenes de los Beatos.

EL HOMENAJE DE ESPAÑA A LA SANTA SEDE

Contestación de S. S. al Mensaje de los Prelados españoles

Secretaría de Estado de Su Santidad.—Número 9.405.—Del Vaticano, 9 septiembre 1915.

Emmo. y Rvmo. Señor mío muy distinguido:

Me es muy grato hacer sabedor a Vuestra Eminencia de que el Padre Santo se ha dignado benignamente contestar con un precioso autógrafo suyo a la carta de homenaje filial que le envió Vuestra misma Eminencia con sus demás venerados colegas en el Episcopado.

Entretanto me complazco en remitirle aquí adjunta dicha carta autógrafa de Su Santidad, y gustoso aprovecho la ocasión de renovarle el testimonio de profundísimo obsequio con que, besándole muy humildemen-

te las manos, tengo el gusto de repetirme de Vuestra Eminencia humildísimo, devotísimo, muy obligado verdadero servidor, —P. Card. GASPARRI.

Señor Cardenal Victoriano Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo.

A nuestro amado hijo Victoriano, del título de los Santos Cuatro Coronados, de la S. R. I. Presbítero Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, y a los demás Arzobispos y Obispos de España, BENEDICTO PAPA XV.

Amado Hijo Nuestro y Venerables Hermanos, salud y apostólica bendición.

Es gloria antigua y nobilísima de los españoles la piadosa y ferviente devoción al Vicario de Jesucristo; pero si en todo tiempo existieron pruebas preclarísimas de esta piedad y amor, ninguna tan ilustre como la que de vosotros, amado Hijo Nuestro y Venerables Hermanos, acabamos de recibir. Nos referimos a las cartas que cada uno Nos enviasteis, todas del mismo tenor, como nacidas de una sola voluntad para con Nós. Porque ¿qué mayor consuelo para nuestro triste y afligido corazón que ese cuidado, digno de hijos amantísimos, por hacer más ligera Nuestra pena con vuestra participación, y esas súplicas unidas con las Nuestras para implorar de la divina clemencia el fin de tamaña calamidad? ¿Qué cosa más digna de alabanza que las gracias que dais al Dios misericordioso, por haber conservado a España intacta de tan voraz incendio?

Tanto más cuanto que con vuestra seguridad propia se junta una singular solicitud por Nós. Porque hace ya tiempo que la situación del Romano Pontífice en esta ciudad, cabeza del orbe católico, no es ciertamente tal que pueda El en manera alguna conformarse con ella según el deber sagrado de su oficio

apostólico. Abunda de suyo este estado de cosas en vicios tales que parece no pueda sanearlo, tal cual está constituido, voluntad ninguna humana; pues situación tan difícil en tiempos normales claro está que se ha empeorado desde que Italia descendió también a la lucha.

Estó, con razón, os tiene a vosotros preocupados, como a quien más nos ame, porque veis que se nos han aumentado necesariamente nuevas dificultades para el gobierno de la Iglesia, y no podéis menos de temer que tal vez lleguemos aquí al último extremo.

Pues bien: en lo que vosotros, siguiendo a la Majestad del Rey católico, generosísimamente ofrecéis en vuestro nombre y el de todos los ciudadanos, de que, si llegare la ocasión de tener Ns que buscar asilo en alguna parte, España se consideraría dichosa, si quisiéramos aceptar su hospitalidad, echamos bien de ver el noble espíritu de un pueblo devotísimo nuestro, y no dudamos de que España consolaría Nuestra nueva angustia con todos los oficios de la piedad. Mas, sin embargo, al testimoniar nuestro entrañable agradecimiento, primero al augusto Príncipe y luego a todos vosotros, hacemos votos y pedimos a Dios con fervientes súplicas que no permita jamás que, ni aun por breve tiempo, sea necesario que Ns gocemos de lo que Nuestro amadísimo hijo el rey Alfonso, y vosotros tan cariñosamente nos prometéis. Porque Ns tan sólo saldríamos al destierro, con grave daño y luto de la Iglesia —como teméis vosotros mismos—, cuando las ásperas circunstancias en que se halla la Sede Apostólica llegasen al extremo.

Por lo tanto, animaos, e implorando el patrocinio de la Virgen, Madre de Dios, continuad rogando al Sacratísimo Corazón de Jesús que con la efusión de su amor hacia los hombres sofoque entre ellos la envidia, y restituya, por fin, en la tierra el reino de su paz.

A Vos, amado Hijo, a Nuestros Venerables Hermanos y a España entera damos amorosísimamente Nuestra Apostólica bendición, presagio de las divinas gracias y testimonio de peculiar benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro, a quince del mes de agosto del año mil novecientos quince, de Nuestro Pontificado el primero.

BENEDICTO PAPA XV

Santa Visita Pastoral.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo visitó en el mes pasado los arciprestazgos de Roa, Derroñadas y Cebrejas, no perdonando molestia ni fatiga, complaciéndose en vivir en medio de su clero y de sus fieles, y recibiendo en todos los pueblos inequívocas y extraordinarias pruebas de respetuosa consideración y filial afecto. Los venerables sacerdotes, las dignas autoridades y las piadosas muchedumbres, acogíanle con entusiasmo, aclamábanle y rodeábanle. dispútándose la honra de besar el anillo y escuchar su palabra.

En todas las iglesias hizo el Excmo. Prelado la Santa Visita según el rito del Pontifical Romano, predicó con apostólica elocuencia y administró la Confirmación a innumerables niños, y en todas partes dejó huellas de caridad ardiente, celo iufatigable y prudente sabiduría.

A fines de agosto había celebrado en el Colegio de Agustinos de La Vid la fiesta de San Agustín oficiando de pontifical, y en el Colegio de Misioneros de Aranda la del Inmaculado Corazón de María asistiendo a todos los cultos. El día 12 de septiembre ofició también de pontifical en el santuario de la Sma. Virgen de las Viñas, de Aranda de Duero. Últimamente ha asistido en Soria, al regresar de la Santa Visita, a la fiesta de

San Saturio. Celebró de pontifical en la Colegiata el día 2, y satisfizo su piedad diciendo misa el día 3 en la ermita del santo anacoreta. En Aranda y Soria asistió a las vigiliás de la Adoración Nocturna y administró el santo sacramento de la Confirmación, y en la última de las dos poblaciones tuvo el consuelo de inaugurar el Colegio de los PP. Mercedarios, fundación de extraordinaria importancia, y la Obra de las Tres Marías, ya establecida en la capital de la diócesis desde principios de 1914.

Los arcos de triunfo, las aclamaciones y todas las demás manifestaciones de afecto han complacido al bondadoso Pastor; pero sobre todo le han llenado de inefable alegría la acendrada fe y la fervorosa piedad de sus diocesanos y la adhesión y amor y el incansable celo de su amadísimo Clero.

De las atenciones y bondades de los Sres. Sacerdotes, autoridades y fieles ha vuelto sobremanera satisfecho nuestro venerable Prelado.

Parécenos conveniente trasladar al BOLETÍN los siguientes párrafos del benemérito quincenario de Soria *El Faro del Hogar* acerca de la estancia de nuestro Excmo. Sr. Obispo en la capital de la provincia.

«Tan pronto como supo nuestra religiosa ciudad que nos iba a honrar con su visita nuestro sabio y esclarecido Prelado el Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor D. Manuel Lago y González, un movimiento extraordinario de alegría agitó suavemente los corazones y regocijó los espíritus, aprestándose todos a recibirle con los más entusiastas y rendidos homenajes de veneración y cariño.

El Sr. Alcalde, dando señaladas muestras de acertado gobierno, supo hacerse eco de este general entusiasmo, publicando el expresivo bando que copiamos a continuación.

«Don Basilio Jiménez Benito, Alcalde Constitucional de Soria, hago saber:

Que según noticias recibidas en esta Alcaldía mañana, 20

de los corrientes, sobre las doce del día, llegará a esta capital el Ilmo. Sr. Obispo de Osma.

Vuestro Alcalde, al comunicar al vecindario la anterior noticia, espera que el pueblo de Soria dispensará al ilustre huésped un recibimiento cariñoso y entusiasta, dando con ello nuevas pruebas de su hidalguía y hospitalaria caballerosidad.

Soria, 19 de Septiembre de 1915.—El Alcalde, *Basilio Jiménez*.

El día 20 del pasado Septiembre, poco antes del mediodía, reunidas en el Gobierno civil las Autoridades, Comisiones y representaciones, salieron en ocho automóviles hasta el inmediato pueblo de Carbonera, con el objeto de saludar a nuestro Prelado. A las doce, llegó el automóvil que conducía al señor Obispo, acompañado de su Mayordomo D. José Martínez Novás, adelantándose a besar el pastoral anillo los Sres. Gobernadores civil y militar, el Excmo. Ayuntamiento, la Excma. Diputación provincial, el Sr. Vizconde de Eza y nutridas representaciones y comisiones del Ilustrísimo Cabildo Colegial, Audiencia, Obras públicas, Normal de maestros y otras entidades.

Desde este pueblo ocuparon el automóvil en que viajaba el Excelentísimo Prelado, el Sr. Gobernador civil, el Sr. Alcalde y el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, poniéndose en marcha los demás automóviles.

Llegaron los automóviles a la ermita de la Soledad. Accediendo gustoso a la amable indicación de las autoridades, de que hiciese su entrada en la población a pie para satisfacer los anhelos vivísimos de la muchedumbre, apeóse del vehículo el Sr. Obispo, y tan pronto como se organizó la comitiva, rompieron súbitamente en festivos acordes las bandas «Lira Numantina» y la del Hospicio Provincial, tocando la Marcha de Infantes.

Un gentío inmenso llenaba la Alameda de Cervantes y paseo del Espolón. La presencia del Sr. Obispo fué recibida con vivas no interrumpidos de las multitudes, que con entusiasmo le aclamaban, y entre el volteo alegre de las campanas, el ruido ensordecedor de los coches y el regocijo de todos los corazones, hizo su triunfal entrada en la ciudad nuestro amantísimo y bondadoso Pastor, que bendecía a todos con efusión y cariño.

En el salón de recepciones del Palacio episcopal cumplieron de nuevo al Excmo. Prelado las Autoridades y Comisiones, despidiéndose cortesmente del Sr. Obispo.

Inmediatamente después, el clero de la capital y gran número de sacerdotes diocesanos venidos exprofeso a la población, pasaron a reiterar una vez más sus respetos al Prelado, adhiriéndose a la manifestación de cariñoso afecto con que acababa de ser recibido.

Una Comisión del Cabildo Colegial, siguiendo tradicional costumbre, se puso a disposición del Prelado para acompañarle durante su estancia en la ciudad.

A continuación recibió la visita de distinguidas personalidades, y de la mayor parte de las asociaciones piadosas.

A las tres de la tarde de este día se personaron en el Palacio Episcopal el Sr. Marichalar, el Presidente de la Diputación provincial y el Muy Iltre. Sr. Abad de la Colegiata, para acompañar al Prelado a la Diputación provincial, donde había de celebrarse la reunión magna en favor de los agricultores y clases necesitadas de la provincia. Por aclamación de los reunidos fué propuesto el Sr. Obispo para presidir el acto, al que dieron señalado realce sus consejos acertadísimos. Sobre las elocuentes frases que pronunció dice nuestro colega *El Avisador Numantino*.

«El Ilmo. Sr. Obispo dirigió la palabra a los reunidos. Fué el momento más solemne y hermoso de la reunión, porque hablaba nuestro sabio Prelado del amor humano y del amor divino, de los grandes anhelos y de las resoluciones potentes.

Nuestro amantísimo Obispo tuvo frases de honda gratitud para todo el pueblo de Soria por el cariñoso recibimiento que se le había dispensado y por las aclamaciones de que le habían hecho objeto a su llegada a la ciudad. En la expresión de su gratitud no olvidó a nadie: Autoridades, Comisiones, el pueblo todo, fué recordado por su Obispo.

El Sr. Lago habló de la gran empresa de esta obra social que es símbolo, dijo, de amor y caridad, «y a ella se ofrece vuestro Obispo que os lleva siempre en lo más profundo de su alma.»

Se levantó la sesión entre aplausos unánimes para el sabio Obispo de la Diócesis.»

Iguales elogios han tributado a la eruditísima oración del Sr. Obispo los demás periódicos.»

El Porvenir Castellano añade: «La función religiosa celebrada el día 2 en la Colegiata de San Pedro y en la que ofició de pontifical el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis estuvo concurridísima de fieles. A ella asistieron el Ayuntamiento y comisiones de otras Corporaciones y Centros. El M. I. Sr. Abad de dicha Colegiata D. Santiago Gómez Santacruz, hizo un panegírico elocuentísimo de San Saturio. A las cinco de la tarde, y por causa de la lluvia, hubo que suspender la anunciada procesión religiosa por las calles, y se verificó bajo las amplias naves de la Colegiata. Terminada la procesión el Sr. Obispo subió al púlpito y pronunció una brillantísima improvisación a propósito de la adoración de las reliquias de S. Saturio.

A las diez de la mañana del día 3 se verificó en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento la distribución de premios a los niños y niñas de las escuelas públicas. Presidió el acto el ilustre Obispo de la diócesis Dr. Lago, sentándose a su izquierda el alcalde D. Basilio Jiménez y a su derecha el gobernador civil Sr. Carballido. Tomaron asiento en los escaños profesoras y profesores de las escuelas municipales, una comisión del Claustro de la Normal de Maestros y varios señores de la Junta local de enseñanza. El secretario de la Corporación Sr. Sánchez Malo dió lectura al acta de adjudicación de los premios por el tribunal examinador. El señor Obispo con una gran afabilidad y con un estímulo cordialísimo iba entregando a cada niño o niña el diploma y el premio correspondiente.

Terminada la entrega, pronunció un elocuentísimo discurso alusivo al acto, en el que probó, una vez más, su erudición, su sabiduría y sus talentos. Fué frecuentemente interrumpido por los aplausos cerrados de la concurrencia. En ese discurso dedujo toda la fuerza moral y educativa del acto que se celebraba, excitando a los niños y niñas a recibir nuevos premios por su aplicación. Cantó un fervoroso himno a las tradiciones gloriosas de la enseñanza en la provincia de Soría y a la acción que en ella tuvieron el insigne Obispo Acosta y Tirso de Molina. En párrafos elocuentes, llenos de poesía y de fe, ensalzó la labor de la Iglesia en pro de la cultura patria. Ensalzó como se merece la fundación del filántropo Sr. Robles, y se felicitó mucho del estado actual de la enseñanza en nuestra provincia. El discurso de nuestro venerable y sabio Prelado dejó impresión gratísima en cuantos le escucharon.

El alcalde Sr. Jiménez dió las gracias al Dr. Lago por haber honrado el acto con su presencia, y tuvo para los niños y niñas premiadas muy oportunas y correctas frases de aliento y de estímulo para que no decayeran en su aplicación. También fué aplaudido el Sr. Jiménez.

El Sr. Obispo visitó después, acompañado de las autoridades y comisiones, los locales de las escuelas graduadas.

De *El Avisador Numantino* del día 6 son, por último, estas frases:

«Nuestro querido y respetable Prelado, Excmo. Ilmo. Sr. D. Manuel Lago González, salió ayer mañana para la capital de la Diócesis.

En todas las visitas pastorales y en cuantos actos presidió en la capital el virtuoso Obispo de Osma ha recibido de sus diocesanos pruebas del respeto en que se tienen sus grandes y relevantes méritos y del cariño que se le otorga.

El pueblo de Soria, que se ha honrado, como siempre, con la presencia de su Prelado, pide para tan sabio Obispo los bienes materiales y espirituales que merece.»

SEMINARIO CONCILIAR

El día 1.º del corriente se celebró en el Seminario Conciliar la apertura del curso académico de 1915 a 1916 bajo la presidencia de nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo, el cual vino expresamente de Soria para asistir al solemne acto.

Celebrada la Misa del Espíritu Santo por el Dr. Don Silverio Velasco, leyó un buen escrito discurso inaugural, que insertaremos en este BOLETÍN, el profesor D. Emilio Palomo.

El Secretario de Estudios Dr. D. Ildefonso Alvarez Egido proclamó los nombres de los alumnos premiados en el último curso, y el venerable Prelado les entregó a los jóvenes escolares los diplomas y los libros. En seguida recibió la profesión de fe y el juramento contra el modernismo al Claustro de Profesores, y en nombre de Su Santidad el Papa Benedicto XV y de Su

Majestad el Rey Don Alfonso XIII declaró abierto el nuevo curso académico.

A la religiosa y culta solemnidad asistieron, además del Claustro y los alumnos, distinguidas representaciones de la capital diocesana.

Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo ha tenido a bien nombrar:

Vicerrector del Seminario al catedrático D. José Aguilera García;

Catedrático de Teología Dogmática al que lo era de Teología Fundamental, Dr. D. Idefonso Alvarez Egido;

Catedrático de Teología Fundamental al Dr. D. Silverio Velasco, que desempeñaba las cátedras de Perfección de Latín, Lengua Griega y Preceptiva Literaria;

Profesor del cuarto año de Latín y Humanidades a D. Emilio Palomo;

Profesor de los años segundo y tercero de la misma enseñanza al Lic. D. Manuel Hortal Cuende, y

Profesor interino del primer año a D. Nicolás Olla Lucas.

Acción Social Católica

Nuestro Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado nombrar Director de la Propaganda de Obras sociales en este obispado al M. I. Sr. Lic. D. Cipriano Fernández Hijosa, Canónigo Magistral de la santa Iglesia Catedral de Osma.

A este cargo va unido el de Consiliario General de la Federación de Sindicatos Agrícolas de la Diócesis de Osma.

Las relevantes dotes del elegido y su amor a las obras católico-sociales son prenda segura de éxito en esta labor importantísima.

SUPREMA S. CONGREGATIO S. OFFICII

(SECTIO DE INDULGENTIIS)

DECRETUM

CONCEDUNTUR INDULGENTIAE RECITANTIBUS ORATIONES
QUASDAM PRO PACE

Die 5 Augusti 1915.

Ssmus. D. N. D. Benedictus div. prov. Pp. XV, in audientia R. P. D. Adessori S. Officii impertita, omnibus et singulis christifidelibus corde saltem contrito recitantibus piissimam orationem, remotissima vetustate venerandam, in Canone Missae asservatam, cum adiectis invocationibus, ut sequitur: „Libera nos quae-
„sumus, Domine, ab omnibus malis praeteritis, praesentibus et futuris; et intercedente beata et gloriosa
„semper Virgine Dei Genitrice Maria, cum beatis
„Apostolis tuis Petro et Paulo atque Andrea et omnibus Sanctis, da propitius pacem in diebus nostris, ut
„ope misericordiae tuae adiuti, et a peccato simus
„semper liberi, et ab omni perturbatione securi. Per
„eundem Christum Dominum nostrum. Amen.—Pax
„Domini sit semper nobiscum.—Agnus Dei, qui tollis
„peccata mundi, dona nobis pacem.,, vel quocumque alio idiomate, dummodo versio sit fidelis, id egerint, toties Indulgentiam trecentorum dierum, defunctis quoque profuturam, benigne concessit. Iis praeterea, qui easdem preces per mensem recitare consueverint, semel infra eundem mensem, dummodo confessi ac s. Synaxi refecti, ad mentem Summi Pontificis pie oraverint, plenariam Indulgentiam, similiter animabus defunctorum applicabilem, clementer elargiri dignatus est. Praesenti in perpetuum valituro, absque ulla brevis expeditione.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.—R. CARD. MERRY DEL VAL, *Secretarius*.—L. ✠ S.—Aloysius Giambene, *Substitutus pro Indulgentiis*.

Traducción castellana de la oración inserta en el precedente Decreto.

Líbranos, Señor, te suplicamos, de todos los males pasados, presentes y venideros, y por la intercesión de la bienaventurada y gloriosa siempre Virgen María, Madre de Dios, y la de los bienaventurados Apóstoles Pedro, Pablo y Andrés, y la de todos los Santos, dános piadoso la paz en nuestros días, para que, ayudados con el auxilio de tu misericordia, estemos siempre libres de todo pecado y seguros de toda perturbación. Por el mismo Jesucristo Señor nuestro. Amén.

La paz del Señor sea siempre con nosotros.

Cordero de Dios que quitas los pecados del mundo, concédenos la paz.

DECRETUM

SOLVUNTUR QUÆDAM DUBIA CIRCA FACULTATES ET PRIVILEGIA SECRETARIORUM PIORUM OPERUM PROPAGATIONIS FIDEI, S. FRANCISCI SALESII ET S. INFANTIAE.

Ssmas. D. N. D. Benedictus div. prov. Pp. XV, in audientia impertita R. P. D. Adessori S. Officii, feria v, die 10 iunii 1915, præhabito Emorum ac Revmoram PP. Cardinalium Generalium Inquisitorum suffragio, feria IV, die 9 iunii 1915 emisso, super dubiis:

I. «An sacerdotes, qui in Curiis dioecesanis secretarii munere funguntur, per anni decursum oblationes recipientes, quas parochi dioecesum attulerint, ad respectivum directorem dioecesanum Piorum Operum propagationis Fidei, S. Francisci Salesii et S. Infantiae transmittendas, ius habeant ad facultates et privilegia parochorum?»

II. «An directores prædicti auctoritate polleant

easdem facultates et privilegia iisdem secretariis communicandi?

Respondendum mandavit: «Negative ad utrumque. Contrariis quibuscumque non obstantibus.—R. CARD. MERRY DEL VAL, *Secretarius*.—L. ✠ S.—Donatus, Archiep. Ephesin., *Adessor*, S. O.

DECRETUM

SOLVUNTUR QUAEDAM DUBIA CIRCA INDULGENTIAS APOSTOLATUI ORATIONIS ADNEXAS

Propositis Supremae huic S. Congregationi S. Officii sequentibus dubiis:

I. «An is qui Apostolatu Orationis adscribitur, ut indulgentiam diei inscriptionis adnexam lucretur, loco ipsius diei inscriptionis, alium diem ad libitum sibi eligere possit?»

II. «An quotidiana matutina intentio, in praedicto Apostolatu per quamlibet formulam, secundum statuta, peragenda, fieri possit per actum mere internum?»

Emi. ac Rmi. PP. Cardinales Inquisitores Generales, feria IV, die 9 iunii 1915, respondendum censuerunt:

Ad I. «Negative.»

Ad II. «Intentionem formula vocali esse exprimendam.»

Et feria v subsequenti, die 10 iisdem mense et anno Ssmus. D. N. D. Benedictus div. prov. Pp. XV, in audientia R. P. D. Adessori S. Officii impertita, Emorum PP. sententiam adprobavit, Suaque Suprema Auctoritate confirmavit.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.—R. CARD. MERRY DEL VAL, *Secretarius*.—L. ✠ S.—† Donatus, Archiep. Ephesin., *Adessor* S. O.

DECRETUM

QUO CONFIRMATUR DECRETUM S. C. INDULGENTIARUM
DIEI XII MARTII MDCCCLV CIRCA PRIVILEGII
ALTARIS APPLICATIONEM.

Supremae Sacrae Congregationi S. Officii proposito sequenti dubio: «An Decretum S. Congr. Indulgentiarum d. d. 12 martii 1855 abrogatum censendum sit per resolutiones ab eadem S. Congregatione datas diebus 19 junii 1880 et 19 decembris 1885; ita ut, tum Sacerdos celebrans, tum fidelis offerens Missae stipendium omnino elicere debeant intentionem, saltem virtuales, lucrandi pro defuncto Indulgentiam plenariam Altaris privilegiati?», Emi. ac Rmi. PP. Cardinales Inquisitores, feria IV, die 16 junii 1915, respondendum censuerunt: *Negative*.

Et Ssmus. Dnus. noster D. Benedictus div. prov. Pp. XV, in audientia insequenti feria v, die 17 ejusdem mensis et anni, R. P. D. Adessori S. Officii impertita, EE. PP. sententiam adprobavit et confirmavit.

Contrariis quibuscumque non obstantibus.—R. CARD. MERRY DEL VAL, *Secretarius*.—L. ✠ S.—† Donatus, Archiep. Ephesin., *Adessor S. O.*

SAGRA CONGREGATIO RITUUM

CELSONEN.

Hodiernus magister Caeremoniarum Ecclesiae Cathedralis Celsonen., de sui Rmi. Ordinarii consensu, a Sacra Rituum Congregatione sequentium dubiorum resolutionem humiliter postulavit, nimirum:

Quum in Hispania omnibus et singulis diebus Octa-

vae Ssmi. Corporis Christi, ex Brevis Apostolico s. m. Pii Papae VI diei 5 martii 1776, de nullo alio festo, etiam primae classis, agatur, nisi de octava, duabus festivitatibus tantum exceptis Nativitatis S. Joannis Baptistae et SS. Apostolorum Petri et Pauli, quaeritur:

I. An Octava Ssmi. Corporis Christi consideranda sit in Hispania tanquam octava primi ordinis? Et quatenus affirmative.

II. An Vigiliae S. Joannis Baptistae et SS. Apostolorum Petri et Pauli infra dictam Octavam occurrentes, commemorandae sint, vel potius omittendae?

III. An Octavae particulares ibidem obrumpendae sint, adveniente festo Ssmi. Corporis Christi?

Et sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus perpensis, rescribendum censuit:

Ad I. *Negative*, sed tantum secundi ordinis, juxta novas Rubricas.

Ad II. *Affirmative* ad primam partem, *negative* ad secundam.

Ad III. *Negative*. Atque ita rescripsit, Die 29 junii 1915—A. CARD. VICO, *Pro-Praef.*—Philippus di Fava, *Substus*.

DUBIA

Sacrae Rituum Congregationi sequentes quaestiones pro opportuna solutione propositae fuerunt; nimirum:

I. An Commemoratio de anniversario electionis et consecrationis Episcopi in Missis lectis prohibeatur diebus infra octavas privilegiatas, ritus semiduplicis?

II. An dioecesana lege prohiberi possit domorum benedictio diebus Sabbatum sanctum proxime praece-

dentibus, imo toto tempore quadragesimali, ne talis benedictio a fidelibus ut paschalis aestimetur, et magna exinde confusio oriatur in populo?

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, propositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I, Negative.

Ad II. In casu, affirmative juxta decreta.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 2 iulii 1915.—

A. CARD. VICO, S. R. C. *Pro-Praefectus*.—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius*.

DECRETUM

DE IMAGINIBUS BEATORUM PUBLICAE VENERATIONI EXPOSITIS

Expostulatum est a sacra Rituum Congregatione utrum imagines seu statuae alicuius Beati, formaliter beatificati, publicae fidelium venerationi in ecclesiis seu oratoriis publicis expositae, amoveri possint auctoritate respectivi Ordinarii?

Et sacra eadem Congregatio proposito dubio ita respondendum censuit: Si adfuit indultum apostolicum vel tantum expositionis praedictarum imaginum seu statuarum, vel maius indultum celebrandi festum cum Officio et Missa de Beato (quo in casu facultas continetur exponendi memoratas imagines, seu statuas *negative*; secus *affirmative*.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 24 iulii 1915.—
A. CARD. VICO, *Pro-Praefectus*.—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius*.

